



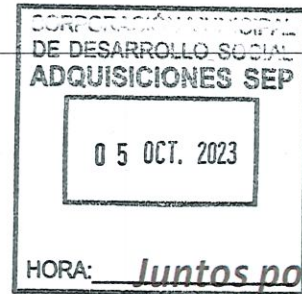
MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 785 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	25 de Septiembre 2023
A: Director de Educación Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Depto de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti A: Encargada Adquisiciones SEP At: Antinea Juanidis Araya	REF:	Convivencia Escolar.

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional "ESCUELA EMILIO SOTOMAYOR D-45", el cual solicita Material y recursos didácticos, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Emilio Sotomayor D-45
Ordinario:	N°213
Proveedor:	Connie Tamara González.
Monto:	\$5.850.040
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 3 cotizaciones.

Dimensión:	Convivencia Escolar.
Sub Dimensión:	Formación.
Descripción acción PME:	La acción consiste en desarrollar actividades para fomentar el autocuidado y vida saludable de los estudiantes de 1° a 8° Básico y la comunidad escolar, etc, etc.



2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.



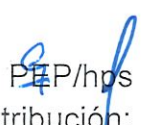

Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)


PEP/hps

Distribución:

- La indicada
- Archivo SEP

Juntos por Calama

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL - COMDES



Avda. O'Higgins N°1155 - Calama
comdescalama2021 @comdescalama
www.comdescalama.cl



ESCUELA "EMILIO SOTOMAYOR" D-45
d45.emiliosotomayor@comdescalama.cl
(55) 2927535



Ordinario:	N°213/2023
Anterior:	Normativa Comdes.
Materia:	Solicita autorizar continuidad Acciones SEP – PME 2023, Escuela D-45 Emilio Sotomayor – 2023.
Fecha:	Calama, 31 de Agosto de 2023.-

DE	DIRECTORA ESCUELA D -45 "EMILIO SOTOMAYOR". SRA. GLORIA AGUILERA REYES.
A	DIRECTORA EJECUTIVA COMDES CALAMA. SRTA. EDITH GALLEGUILLOS LEDEZMA.

Le saludo cordialmente a Usted y solicito a la vez autorizar continuidad de Acción SEP, correspondiente a nuestro PME – SEP de la Escuela D-45, "Emilio Sotomayor", Año 2023, como se indica a continuación:

Dimensión: Convivencia Escolar.

Subdimensión: Formación.

Acción: Medidas de Autocuidado y Vida Saludable.

Recursos necesarios para la ejecución: Adquirir implementos para el autocuidado de los estudiantes.

Lo anterior para su conocimiento y manejo.

Reitera atentos saludos.


GLORIA AGUILERA REYES
DIRECTORA D-45
EMILIO SOTOMAYOR



- GAR/gar
- Distribución:
- Dirección Ejecutiva Comdes .
- Departamento de Educación Comdes
- Coordinación SEP Comunal
- Copia Escuela D-45

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela Básica Emilio Sotomayor D-45		RBD: 226-7	Fecha de Solicitud: 30.08.2023
Dimensión	Convivencia Escolar.		
Sub dimensión	Formación.		
Descripción de acción según PME 2023:	La acción consiste en desarrollar actividades para fomentar el autocuidado y vida saludable de los estudiantes de 1° a 8° Básico y la comunidad escolar, para propiciar un estilo de vida saludable. -		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:	ALIMENTACIÓN – 410904. OTROS GASTOS BIENESTAR ALUMNOS – 410802		
Monto destinado para la acción:	Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
16.500.000.-	10.500.000.-	5.850.040	
Detalle Requerimiento SEP		Cantidad	
Implementos de autocuidado para los estudiantes.			
1	Botellas para el agua	400	4/12/451
2	Bolso liviano tipo mochila	400	4/12/452.
Responsable de la acción según PME 2023:		Rodrigo Rojas Dubó	
Contacto:	+56968961589	Cargo	COORDEX
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Connie Tamara González 186		
Observaciones			
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:			
ESCUELA BASICA "EMILIO SOTOMAYOR" CALAMA - II REGION CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL CALAMA - TIV Gloria Aguilera Reyes			

Justificación Técnica 2023	
1- Nombre de la acción:	"Medidas de autocuidado y vida saludable"
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	
Estándar 7.4.- El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado entre los estudiantes.	
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	
Esta actividad es necesaria, dado que nuestros estudiantes carecen de implementos para el autocuidado y salud general, por la deprivación sociocultural y económica, situación que no favorece la salud general de los alumnos y alumnas. Por lo anteriormente descrito, se requiere contar con dichos implementos como estrategias para el autocuidado y la vida saludable de nuestros estudiantes, padres y apoderados, ya que carecen de dicha cultura, con el fin de apoyar los procesos, para promover el autocuidado y vida saludable, de sus hijos y prevenir enfermedades y conductas de riesgo entre los estudiantes. El uso de dichos implementos de manera regular en la cultura de vida de los estudiantes, tienen un alto impacto en el estado de salud general de nuestros estudiantes, dado que refuerzan que además corresponde a uno de los sellos de nuestro Establecimiento, lo cual favorece una mejor calidad de vida, impactando en la una mejor asistencia a clases.	
4- Principio de proporcionalidad y cobertura (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	
El gasto del requerimiento es proporcional a los beneficios de todos los estudiantes de nuestro establecimiento, ya que adquieren autonomía, desarrollo personal y una cultura de vida saludable.	
Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	


DORIS CONTRERAS CUTIPA
Directora de Educación (I)